



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P

101 D/ 251

Nº 162565

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10024989

Montevideo, 29 JUL. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, del señor Capitán de Fragata (CG) don Jorge Menini y otros a efectos de integrar la Compañía Uruguaya Marítima "URUMAR II", desplegados en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.-----

RESULTANDO: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, al Personal Militar que se

menciona, quienes integran la Compañía Uruguaya Marítima "URUMAR II", desplegados en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas la que se cumple en las fechas que a continuación se detallan:-----

ANEXO "ALFA".-----

Entre el 1ro. de marzo de 2010 y el 1ro. de abril de 2011: señor Capitán de Fragata (CG) don Jorge Menini.----

ANEXO "BRAVO".-----

Entre el 7 de marzo de 2010 y el 7 de abril de 2011: señores Teniente de Navío (CG) don Juan Dominici, Alférez de Fragata (CG) don Washington Pirez, Alférez de Navío (CG) don Aramis Torres, Sub Oficial de 1ra. (PM) Carlos Monzón, Sub Oficial de 2da. (MAR) Luis De Los Santos, Sub Oficial de 2da. (OPE) Rubén Franco, Sub Oficial de 2da. (CC) Eduardo Burgos, Cabo de 1ra. (ADM) Carmen Presa, Cabo de 1ra. (BAN) Marcos Félix, Cabo de 1ra. (ELA) Fabián Poiso, Cabo de 1ra. (MOT) César Cáceres, Cabo de 1ra. (OPE) Albin Correa, Cabo de 2da. (ADM) Manuel Reyes, Cabo de 2da. (PM) Jorge Pedernera, Cabo de 2da. (MOT) Francisco Mateos, Cabo de 2da. (BAN) Emanuel Romero, Cabo de 2da. (FUS) Rony Acosta, Cabo de 2da. (COM) Patricia Díaz, Marineros de 1ra. (PM) Christian Berrutti, Joney Fleitas, Richard Alvarez, Rubén Núñez, Alberto Díaz, Daniel Peirano y Julio Posse, Marineros de 1ra. (ART) Andrés Molina, Washington Rivero, Rosario Lima Da Rosa y Leonardo Gómez, Marineros de 1ra. (FUS) Luis Monansillo, Rubén Pérez, Jorge Blanco y Shubert Ayala, Marineros de 1ra. (CC) Antonio Suárez y José Núñez, Marineros de 1ra. (SUP) Eduardo Carballo, Ney Herrera y Oscar Bleda, Marineros de 1ra. (MAR) Néstor Francia, Carlos Ledesma, Julio Maturro y César Pérez, Marinero de 1ra. (BAN)

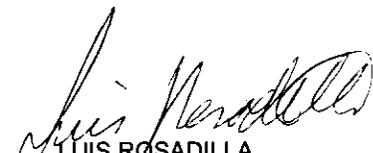


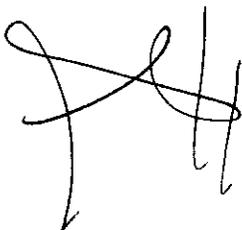
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Wilson De Cuadro, Marineros de 1ra. (SAN) Cecilia Cornejo, María Bentancor, Natalia Martínez y Nadia Cervetto.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 2:260.198,38 (pesos uruguayos dos millones doscientos sesenta mil ciento noventa y ocho con 38/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 1:702.536,24 (pesos uruguayos un millón setecientos dos mil quinientos treinta y seis con 24/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 557.662,14 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y dos con 14/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


 LUIS ROSADILLA
 Ministro de Defensa Nacional




 JOSÉ MUJICA
 Presidente de la República

DFC-DMO
 AB -pm
 gf

